

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISION EVALUACION
LICITACION PUBLICA N°3649-7-L120,
“MOVILIZACION PARA ACTIVIDAD
RECREATIVA PROGRAMA MUNICIPAL
MUJER”

DECRETO ALCALDICIO N° 105 /

QUILLECO, ENERO 14 DE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal .
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 104 de fecha 14/01/2020, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y técnicas para el llamado a licitación “**MOVILIZACION PARA ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA MUNICIPAL MUJER**”

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitacion “**MOVILIZACION PARA ACTIVIDAD RECREATIVA PROGRAMA MUNICIPAL MUJER**”, a:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE
 - ASISTENTE SOCIAL DE DIDECO
 - ASISTENTE SOCIAL ENCARGADA PROGRAMA MUJER
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogué) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQALCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones